

EL EJÉRCITO SABE QUE NO SE RESOLVERÁN SUS INTERESES DE FONDO EN LOS JUICIOS

DD.HH.: la desesperanza militar

JORGE ESCALANTE
SANTIAGO

La resolución de la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago que preside el ministro Carlos Cerda, en el juicio por el crimen del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, llegó en el momento preciso para convertirse en la guinda de la torta del repunte del debate en torno a las violaciones de los derechos humanos; volver sobre la saga de Pinochet y otros oficiales retirados que no están procesados en la causa.

Pero sobre todo, confirmó que los jueces aplicarán las leyes, independientemente del escenario político abierto en las últimas semanas en la materia.

■ Oficiales superiores tienen claro que

la propuesta del gobierno no intentará interceder en los procesos, y las últimas resoluciones judiciales, sobre todo la redactada el viernes por el ministro Carlos Cerda, les confirma que "la cosa viene peor".

El dictamen produjo disgusto y desesperanza en la oficialidad superior del Ejército, que entendió el pronunciamiento justamente en lo que es. En ese mismo sentido, la institución sabe que el Presidente Ricardo Lagos y la Concertación no harán nada, o casi nada, por intentar revertir el camino inexorable de los juicios que terminarán en condenas. Esa fue la impresión que quedó de la conversación, franca y distendida, que los periodistas tuvieron el viernes con las más altas autoridades militares, al asistir a la recepción en homenaje al Día del Periodista en el Club Militar de Lo Curro. "No hay ambiente ni voluntad política para hacerlo, y la cosa viene peor", comentó un general bastante conocedor del problema. Algo parecido expresaron algunos coroneles.

En este sentido, esta semana podría producirse otro hecho jurídico que



El general Juan Emilio Cheyre expresó en la recepción que ofreció a la prensa que en materia de DD.HH el Ejército no tiene más tareas pendientes.

reconfirmaría este mismo camino. La Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago debe analizar las apelaciones por las primeras condenas de presidio por el secuestro y desaparición de Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, dictadas en contra de ex integrantes de la cúpula de la DINA. Como resolvió más de una vez la Corte Suprema, dictada la condena, será recién el momento de fondo para debatir la aplicación de la amnistía. Y lo más probable es que los ministros Sergio Muñoz, Jorge Dahm y Rubén Ballesteros, sobre todo por los perfiles de los dos primeros, confirmen las condenas de 15, 10 y 5 años para Manuel Contreras, Marcelo Moren, Miguel Krassnoff, Fernando Lauriani y

Gerardo Godoy, rechazando aplicar la amnistía y la de la prescripción del delito de secuestro, como lo piden las defensas de los condenados. En ese mismo sentido falló el ministro Alejandro Solís, en su dictamen de primera instancia.

Así las cosas, el aspecto penal del conflicto de los derechos humanos parece estar, en lo esencial, en el mismo punto en que estaba antes de que la UDI agitara el ambiente, cuando anunció que conversaba con familiares de las víctimas y que presentaría una propuesta al gobierno. Es el punto en que lo dejó la mesa de diálogo de 2000 y el informe de las Fuerzas Armadas sobre el destino de 200 desaparecidos.

A LO SUYO

■ EN ESTE ESCENARIO, y si no hay otra salida, la que solamente podría ser una nueva ley de amnistía o de punto final, todo indica que, como opinaba un coronel en la recepción del viernes en Lo Curro, "lo mejor es que cada uno siga haciendo lo suyo, como ocurre hoy, y nosotros seguimos haciendo lo nuestro, un Ejército preocupado de los temas que lo proyectan al futuro".

LO QUE REALMENTE IMPORTA

La pregunta es, entonces, cómo se sigue adelante luego de que el gobierno presente su propuesta en los próximos días. "Igual como se ha seguido hasta ahora, dejando que los jueces hagan su trabajo", respondió un magistrado en privado.

Al margen de que el gobierno, por la vía de rebajar penas, proponga facilitar conocer el destino y la ubicación de los cerca de 700 desaparecidos de los que hasta ahora se desconoce su paradero, descontando los 183 hallados y los 200 del informe de las FF.AA., el problema no cambia y el conflicto de fondo se mantiene.

Lo mismo si el Ejecutivo propone fijar un plazo a los jueces para que finiquiten su investigación. Porque de todas maneras los jueces tendrán que dictar condena o absolver. La cuestión crucial es, al final de todo, la aplicación o no de la amnistía. Y para el Ejército y las Fuerzas Armadas en general, ese es el punto que importa. Por ello que un general bastante entendido en estas materias, comentó en privado que "la cosa viene peor". Porque se sabe que los jueces y las cortes no amnistiarán a aquellos condenados por los delitos de secuestro y desaparición, que son la inmensa mayoría de los 311 militares (R) procesados.

Respecto del general (R) Augusto Pinochet, aunque ya muchos oficiales superiores tomaron distancia suya, su imagen continúa latente y se aprecia que su destino procesal sigue estrechamente ligado al corazón de la institución que nunca lo ha abandonado en el recuerdo como líder del régimen militar.

Por ello también produjo disgusto que se intente, nuevamente, llevar a Pinochet a las cortes, ahora en el juicio por el crimen del ex químico de la DINA Eugenio Berríos. No obstante, la resolución de la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago también dejó claro que, aunque se trate de un Pinochet sobreseído

definitivamente de los estrados judiciales por su "demencia subcortical", los jueces están por aplicar la ley al pie de la letra. Porque ese sobreseimiento sólo lo excluyó penalmente del caso Caravana de la Muerte, y no de otros procesos. Así, las cortes de Apelaciones y Suprema debieron en su momento debatir de nuevo su desafuero por el caso Prats-Cuthbert, aunque lo rechazaron por su salud mental. Probablemente ahora volverán a debatirlo por el juicio Berríos, así como tendrían que volver a discutirlo por cualquier otro proceso en el que un juez sostenga que existen, al menos, "sospechas fundadas" de que le cupo participación en un delito.